

NOTICIAS DOCUMENTALES DE ARTISTAS VALLISOLETANOS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Se ofrecen en el presente artículo una serie de noticias inéditas sobre artistas vallisoletanos de los siglos XVII y XVIII. Son modestos hallazgos, producto en su mayor parte del azar y resultado de la consulta de protocolos notariales de estos siglos en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, como consecuencia de otras investigaciones. En la mayoría de los casos hemos recogido dichas noticias a manera de resumidas papeletas publicando solamente los datos más significativos. No se ha copiado la totalidad de los documentos, pues se habría alargado innecesariamente este trabajo, y lo que se ha pretendido es dar a conocer lo sustancial de cada noticia y remitir al documento original al investigador interesado en su transcripción completa.

Salvo algunos documentos, de indudable interés, en los que se dan a conocer noticias importantes de conocidos artistas vallisoletanos del Barroco, abundan los de un valor secundario, que evocando unos utilísimos artículos del admirado Martí y Monsó bien podrían engrosar sus «Menudencias biográfico-artísticas» publicadas a comienzos del siglo en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, del que este *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid* se considera heredero. No obstante, en casi todos los casos, las noticias aquí publicadas pueden ser provechosas para conocer mejor y perfilar el panorama del arte barroco en las provincias de Valladolid y Palencia.

Se ha pretendido agrupar las papeletas por orden de artistas (arquitectos y maestros de obras, escultores y ensambladores, pintores y doradores, plateros, rejeros y organeros)¹. Dentro de cada apartado se sigue un orden cronológico, fechándose todos los documentos en Valladolid.—JOSÉ CARLOS BRASAS EGIDO.

¹ Se publican noticias de los siguientes artistas: I) *arquitectos y maestros de obras*: Francisco Aller, Francisco Alvarez Benavides, Manuel Barrado Ruiz, Francisco Cabello, Antonio de la Cueva, Pedro Durante Rubalcaba, Miguel de la Fuente Velasco, Lázaro García Madrigal, Manuel Godoy, Pedro González Ortiz, Manuel Gutiérrez, Matías Machuca, Manuel Marcos, Pablo Mínguez, José Morante, Manuel Morante, Juan de Palacios, Francisco Pellón, Antonio Pontones, Agustín Redondo, Antolín Rodríguez, Anacleto Tejeiro, Francisco Valzania, Juan de la Vega, Fray Pedro de la Visitación, II) *Escultores y ensambladores*: José Alvaro, Juan Antonio Arguelles de Mata, Pedro de Avila, Antonio Baamonde, Pedro Baamonde, Manuel Balero Alambra, Juan Manuel Becerril, Francisco Billa, Alejandro Carnicero, Alonso Carnicero, Juan Correas, Pedro Correas, Gregorio Díaz de la Mata, José Díaz de la Mata, Bernardo Fernández, Melchor García, Manuel Gil, Manuel Gómez, Domingo González Amador, Manuel Lozano, Agustín Martín, José Martín, Fray Juan Martínez, Mateo Medina, Gregorio Móngue, Domingo de Ondátegui, Manuel Ramos, Ventura Ramos, Manuel Rodríguez, Alonso de Rozas, José de Rozas, Blas de Sierra, Miguel de Sierra, Pedro de Sierra, Roque de Sierra, Antonio Velez, José de Villarroel. III) *Pintores y doradores*: José de Angulo, José Araujo, Francisco Ayala, Antonio Barreda, Cristóbal de Estrada, Miguel García, Juan Gómez, José Mayo, Juan Mazías, Tomás de Meñasco, José Miguel, Santiago Montes, Bonifacio Muñoz, Bonifacio Núñez, Manuel Ozio, Manuel Peti, Ignacio de Prado, Mateo Prieto, Diego Rodil, Diego Rodríguez, Matías Rodríguez, Manuel Ruiz, Juan de Torres, Manuel de Urosa, Matías de Velasco, Pedro de Zedones. IV) *Plateros*: Damián Cortés, José de Escobedo, Manuel García Crespo, Pedro Garrido, Bartolomé de Rivadeneyra. *Rejero*: Diego de San Pedro. *Organero*: José Ballesteros.

I. ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS

28-XI-1633. Leg. 1795, f. 270.—Condiciones de la obra de la capilla mayor que se ha de hacer en la iglesia de Nuestra Señora de la Vega, en el término de la villa de Mucientes.

20-II-1690. Leg. 2.855.—Concierto entre Pablo Mínguez, maestro de obras y la Cofradía de la Vera Cruz de Valladolid para hacer una nueva sala para los cabildos.

26-XII-1698. Leg. 2.642.—Obligación y condiciones sobre la obra de las Bóvedas de la capilla de la Cofradía de San Antonio de maestros sastres, sita en el Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada, cofradía que es patrona de la Capilla de San Juan de Letrán y San Juan Evangelista, la primera de mano derecha como se entra por la puerta principal de la iglesia. Se remató dicha obra con Bernardo Jiménez, maestro de obras, en 3.000 reales.

24-VI-1709. Leg. 3.179.—Obligación que suscribe Juan de Palacios, maestro de cantería para la construcción de la espadaña de la Iglesia de Nuestra Señora del Henar, en precio de 2.250 reales. El 6 de agosto de 1712 otorga testamento dicho maestro.

16-IX-1716. Leg. 2.906.—Obligación de Antonio de la Cueva, maestro de obras de cantería de esta ciudad de Valladolid para componer los cimientos de la torre de la Antigua, lavatorio y sacristía... «pareció presente Antonio de la Cueva y dijo que habiéndose reconocido que por haber estado el cimiento de la torre de la iglesia de la Antigua desde que se hizo sin tejado ni enzolado las aguas y nieves que en tantos años han caído en él se han consumido en el mismo de manera que ha llegado a pasarse todo el cimiento hasta el suelo penetrando hasta la pared que corresponde a la iglesia de cuyo daño tan considerable se puede seguir la total ruina de la torre, la iglesia y vecindad... y para poder hacer dichas obras y reparos se han tratado, visto y reconocido por los religiosos que asisten a la obra que al presente se está ejecutando de la Real Universidad de esta ciudad², los cuales pusieron por escrito la forma y condiciones con que se ha de hacer la del solado de ladeja que tiene dicha torre para su seguridad y permanencia y lavatorio de la sacristía de dicha iglesia...» La obra se remató en 5.400 reales y salen como fiadores Pedro de Ribas, maestro ensamblador vecino de esta ciudad de Valladolid y Santiago Gonzalez y Bernardo Izquierdo, maestros canteros.

8-IV-1720. Leg. 3.174, f. 263-265.—Memoria e informe que da Matías Machuca, maestro de obras de la ciudad de Valladolid sobre la obra que se ha de hacer en la casa inmediata a la Iglesia de la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias para su capellán, según las condiciones hechas por Francisco Pérez, maestro de obras... Se ajustó en 2.300 reales. (Matías Machuca y su hermano Benito Machuca eran cofrades de dicha cofradía).

6-II-1723. Leg. 2.963, f. 216.—Testamento de Manuel Marcos, maestro de obras.

3-III-1723. Leg. 2.963, f. 237 y ss.—Obligación de Lázaro García Madrigal, maestro de obras para la obra y reparo de las casas principales instituidas del Sol, del Conde de Gondomar. Da condiciones para las obras y reparos Matías Machuca, maestro de obras y alarife de la ciudad de Valladolid.

15-V-1725. Leg. 3.316.—Capitulaciones matrimoniales entre Matías Machuca, vecino de esta ciudad de Valladolid y Teresa Fernández Páez. Machuca se dice viudo de Tomasa Martínez, su primera mujer. Teresa Fernández era hija de José Fernández, maestro guitarrero y María Antonia Páez. Ella ofrece llevar al matrimonio como dote 300 ducados. El arquitecto se obliga a aportar como caudal todos sus bienes, alajas, menaje de la casa y hacienda y 200 ducados de vellón.

17-IX-1725. Leg. 3.316, f. 426-429 vto.—Obligación de obra entre el Colegio de los Ingleses de la Compañía de Jesús de esta ciudad y Matías Machuca, maestro de obras vecino de ella... «parecieron presentes el Rector del Colegio, Padre Francisco Vicente

² Se referirá al carmelita descalzo Fray Pedro de la Visitación y a los padres del convento del Carmen Descalzo de Valladolid quienes se encargaron de dirigir la obra de la fachada de la Universidad.

de la Torre y de la otra parte Matías Machuca y dijeron que a causa de haberse reconocido que la media naranja y linterna del cuerpo de la iglesia del referido Colegio amenazaba una total ruina, se trató para escusarla y los daños y riesgos de acudir prontamente a su remedio y reparo, por lo cual se hicieron distintas vistas de ojos por peritos en el arte y por el dicho Matías Machuca una traza y también las condiciones del tenor siguiente: *Condiciones*: Primeramente se ha de apoyar y desmolir la linterna exterior que al presente se está arruinando quedando sobre apoyos la linterna interior como también la media naranja de ella, la abuja y demás remates que hoy tiene, todos han de quedar bien asegurados con los andamios que se han de hacer para dicho desmuelo y desmolida que sea dicha linterna hasta su planta que es hasta la armadura del tejado para volver a efectuar dicha linterna con toda seguridad y firmeza siendo de piedra franca como hoy es de yeso y ladrillo. Es condición que para sacar su planta sobre la que ha de cargar el alzado de dicha linterna conviene el que sobre las ocho pechinas que hace la media naranja principal se han de sacar ocho albortantes de punto subido de media vara en quadro de grueso con ladrillos y yeso puro y el modo de rematar dichos ocho albortantes contra el tragaluz de la linterna ha de ser criando ocho pilarcillos de ladrillo y yeso puro y sobre dichos pilares ocho arqui de medio punto y sobre dichos arcos se ha de echar un anillo de ladrillo y yeso puro de media vara en quadro de grueso y contra dicho anillo han de ir a topar los ocho albortantes con ocho arcos de medio punto y ocho pechinas que han de nacer de dichos arbotantes para que desta suerte echando las vueltas circulares encontradas tendrá mayor fortificación para la permanencia de dicha linterna y demás partes de toda la capilla y sobre los referidos arbotantes se ha de recibir y enjutar la armadura del tejado con ladrillo de lo que diere de sí el desmuelo y yeso y arena y ejecutado todo lo referido sobre dicho anillo se ha de dar principio a la media naranja de piedra echando una hilada de piedra calcar de una tercia de alto y dos pies de trasdos para sobre ella plantar las eluciones de pilastras, roleos y pirámides según demuestra la traza... y el dicho Matías Machuca ha de dar acabada la obra a vista de peritos en el arte el día de San Andrés de este presente año de 1725 y tendrá de costa de mano y materiales 12.500 reales de vellón... (Siguen las condiciones...).

10-II-1732. Leg. 3.179.—Cesión y traspaso entre Antonio de Pontones, residente en esta ciudad de Valladolid en favor de Pedro Durante Rubalcaba: «...Antonio de Pontones Rubalcaba, maestro arquitecto de canteña vecino de Palencia y residente al presente en esta ciudad dijo que porque habiéndose traído al pregón de orden de Su Magestad y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla la obra y reparos de las Calzadas, Barbacana y Camino Real francés de Santorquato de la Ciudad de Carrión fue rematada dicha obra en Simón de Jorganes y compañía y después por el otorgante... ante dichos señores del Real Consejo por quien se le adjudicó en compañía de José Martínez y Bernardo del Campo vecinos de la ciudad de Palencia y de la villa de Amusco también maestros de dicho arte ...y que están a cargo también de él las obras de los Puentes de Cabezón, Duero, Valdastillas y San Martín de Rubiales que piden prisa y asistencia por estar sobre los ríos más caudalosos y rápidos de España, y por no poder con su persona asistir a la obra de dichas calzadas traspasa la obra a Pedro Durante Rubalcaba, vecino de Liérganes, junta de Cudey».

28-IV-1732. Leg. 3.204.—Manuel Morante aparece citado en las cuentas del Real Convento de Comendadoras de Santa Cruz de Valladolid como «maestro de obras del convento».

20-IV-1734. Leg. 3.179, f. 558 y ss.—Obligación y contrato entre Cristóbal Quintanar y Matías Machuca vecinos de esta ciudad de Valladolid como apoderado de Miguel de la Fuente de Velasco, vecino de la ciudad de León para conducir desde los pilares de Ontalbilla a la villa de Valderas (León) dos viajes de vigas y machones para la obra del Colegio que en dicha villa se está edificando por Don Miguel de la Fuente de Velasco, maestro arquitecto y de obras vecino de la ciudad de León... Este maestro se hace cargo también de la obra del puente de la villa de Mayorga (obligación fechada el 30 de marzo de 1733, en el mismo legajo, folio 579).

9-V-1734. Leg. 3.255, f. 326 y 336-345 vto.—Remate, diligencia, condiciones, edictos, contrato y obligación para la obra del caracol, composición del coro y sacristía de la iglesia de Castronuevo que fue rematada en Manuel Barrado Ruiz, maestro de obras de la ciudad de Valladolid.

6-VII-1736. Leg. 3.324.—Poder de Matías Machuca, maestro de obras vecino de Valladolid a procuradores del número de la Audiencia y Chancillería «para que me defiendan en un pleito que me ha puesto la Cofradía y cofrades de San Juan de Letrán de esta dicha ciudad de Valladolid sobre la paga de ciertas cantidades que dice la debo y que he percibido de más del importe de la obra que tengo hecha en su iglesia siendo como es incierto y antes si dicha Cofradía me es deudora de muchas porciones de mrs...».

9-I-1745. Leg. 3.518.—Poder de José Morante, maestro de obras vecino de esta ciudad a Don Juan Fco. del Campo y Felipe Vez de la villa y corte de Madrid para que en mi nombre me represente y cobre del Excmo. Sr. Conde de Benavente sobre el pago de 908 rs. y 4 mrs. que se me están debiendo, resto de 2.914 rs. que importaron las obras y reparos hechos por José Morante en su Casa Palacio que en esta ciudad tiene dicho Excmo. Señor «y que ejecuté en el año pasado de 1743 de orden del Sr. Conde de Benavente antecesor del presente...».

4-VIII-1745. Leg. 3.421.—Carta de pago de José Morante por los reparos que se han hecho en la Casa del Conde de Vizcarreto, «intitulada de la Cadena» extramuros de la ciudad, en el camino que va a los Santos Mártires. Otra carta de pago sobre reparos en las casas de dicho Conde en la Plaza Mayor de Valladolid, fechada el 4 de marzo de 1746.

4-IX-1745. Leg. 3.330, f. 369-372.—Obligación y fianza de Antolín Rodríguez y José Morante para hacer una casa hospicio en que la Real Cofradía de San Juan de Letrán pueda recoger y dar habitación cómoda al capellán y los pobres ancianos a ella acogidos. Se incluye un plano de las dependencias de la cofradía firmado por ambos arquitectos.

24-II-1746. Leg. 3.661.—Deliberación y fianza de Antolín Rodríguez y Francisco García Plaza, escribano, en favor de la Real Cofradía de San Juan de Letrán y de José Morante, maestro de obras. Ambos arquitectos manifiestan que hicieron escritura de obligación ante José Rodríguez, escribano, para construir la obra y habitación del capellán, pobres y sala de la Cofradía. Hasta el presente ambos maestros han trabajado en compañía y deciden deshacer el grupo «sin que intervenga Morante», indemnizándolo. Antolín Rodríguez hace nueva escritura comprometiéndose a efectuar el resto de la obra.

8-VIII-1746. Leg. 3.518.—«parecieron presentes Juan de la Vega, maestro de cantería vecino del lugar de Solares y Jorge Gómez del mismo ejercicio vecino del lugar de Santa Marina, ambos de la Junta de Cudeyo y dijeron que por cuanto en esta ciudad de Valladolid ente el Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Chancillería y testimonio de Basilio Manuel Rodriguez, escribano mayor de puentes de ella, se han traído a pregón la obra y reparos que se han de ejecutar en los puentes de la villa de Peñafiel que se remató en el dicho Juan de la Vega en 25.800 reales... Y este se ha combenido y ajustado con José Gómez para mayor ciudado y ajustado de la obra... por lo que suscriben esta escritura de compañía...».

18-X-1746. Leg. 3.661.—Examen de obras del Palacio de los Castillas sito frente a la parroquia de San Esteban. Se nombra a José y Manuel Morante para que lo examinen.

6-XII-1752. Leg. 3.636.—Examen de maestro de obras de Tomás Martínez.

12-XII-1752. Leg. 3.636.—Examen de maestro de obras de Francisco Pellón, de Tordesillas.

22-I-1755. Leg. 3.639, f. 38.—Examen de maestro de obras de Francisco Aller, vecino de Tordesillas... que ha trabajado en el Real Convento de Santa Clara de Tordesillas habiendo fabricado azeñas de nueva planta. Figuran Pedro Alvarez y Tomás Martínez, «maestros de dicho arte y behedores y examinadores».

7-VIII-1755. Leg. 4.017, f. 31.—Poder de Pedro González Ortiz, maestro arquitecto sobre su intervención en el reconocimiento de los planos y elevaciones de la obra del Hospital de Santa María Magdalena de Cuéllar.

15-IV-1762. Leg. 3.827, f. 30 vto.—Título de maestro de obras para Agustín Redondo vecino de esta ciudad y oficial de albañilería, mampostería y carpintería... «dijo que era pronto a cumplir lo que se le mande y que lo ejecutaría en el día 15 de este mes entre nueve o diez de la mañana en la sala de la Cofradía de San José de maestros de dicho arte...» Figuran como maestros veedores y examinadores de maestros de obras de esta ciudad Manuel Godoy y Anacleto Tejero.

19-II-1777. Leg. 3.766, f. 206-212.—Escrituras sobre el traslado de la iglesia de San Esteban el Real «a la que en su Colegio de San Ambrosio tenían los Regulares expulsos de la Compañía de IHS de Valladolid» (Traslado de ornamentos). Se incluye certificado de Francisco Cabello y Manuel Gutiérrez maestros de obras vecinos de Valladolid.

22-V-1777. Leg. 3.839, f. 62.—Obligación para desmontar la torre de la iglesia de San Miguel, San Julián y Santa Basilia, que suscribe Pedro Alvarez, maestro de obras vecino de Valladolid por la cantidad de 2.000 reales.

29-VII-1782. Leg. 3.884, f. 380.—Escritura «sobre el lance acaecido el día cinco de junio anterior en la Real obra del Monasterio de San Joaquín y Santa Ana entre Dn. Francisco Valzanía, arquitecto y principal Director de ella y Dn. Francisco Alvarez Venavides asentista, se fulminó causa de oficio contra el primero de los señores Gobernadores y Alcaldes del Crimen de esta Corte, y puso preso en su cárcel real a el expresado Dn. Francisco Valzanía condenándole en todas las costas, dietas, medicinas, daños y perjuicios que con el dicho motivo se hayan causado a el citado Venavides, y que pagando estas condenaciones sea suelto de la prisión que sufre».

II. ESCULTORES Y ENSAMBLADORES

6-XII-1675. Leg. 2.627, f. 824 y ss.—Escritura de obligación de Ambrosio de Onís con Alonso de Rozas, escultor como principal y Miguel Gómez, maestro de obras como fiador y principal pagador... «que el dicho Alonso de Rozas está concertado para hacer dos bultos de escultura el uno de D. Bentura de Onís, padre del dicho Dn. Ambrosio y el otro de Dña. Isabel de Onís, su mujer, ya difuntos, para poner en la iglesia del Convento de Religiosas de Jesús y María extramuros de esta ciudad como patronos que son del mismo... los ha de hacer de madera, de rodillas y el ropaje muy airoso, el dicho Dn. Bentura vestido de hábito seglar, cepa y espada, puestas las manos, de rodillas sobre una almohada y de la dicha Señora de la misma forma con su manto y las ropas conforme se usaba en el tiempo en que vivieron... todo bien fabricado de buena madera y pintado de color de alabastro bruñido muy bien y pintado a vista de personas que lo entiendan correspondiendo la estatura de dichos bultos a la proporción que tiene un hombre de cuerpo natural y puesto de rodillas...».

5-IV-1677. Leg. 2.629, f. 183.—Carta de pago de Alonso de Rozas, escultor a Don Ambrosio de Onís: «...parecisco presente Alonso de Rozas, maestro del arte de escultor y confesó haber recibido de D. Diego de Villanueva, administrador de los bienes y rentas del Señor D. Ambrosio de Onís, caballero de la Orden de Santiago, 2.500 reales de moneda de vellón por los mismos que se le restan debiendo de los 3.300 reales en que se concertaron los dos bultos de escultura que era el uno de la persona de D. Bentura de Onís y el otro de Doña Isabel de Onís pintados de color de alabastro y que el dicho otorgante ha hecho para poner encima de las bóvedas que están hechas en la capilla mayor del Convento de Jesús y María extramuros de que es patrón el dicho D. Ambrosio de Onís...»³.

³ Sobre estos sepulcros, que no se conservan, véase M. SANGRADOR, *Historia de Valladolid*, Valladolid, 1854, tomo II, pp. 341-342; C. G. GARCÍA-VALLADOLID, *Valladolid*.

30-VII-1690. Leg. 2.640.—Juan Correa y Domingo González Amador, ensambladores se comprometen a hacer una custodia de talla para poner en el altar mayor de la iglesia de la Santísima Trinidad extramuros de esta ciudad de Valladolid... por precio de 1.500 reales.

25-III-1720. Leg. 3.186, f. 972 y 975.—Testamento y codicilo de Gregorio Díaz de la Mata, maestro ensamblador, vecino de la ciudad de Valladolid: «...estando en pie aunque con algunos achaques... mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de San Miguel junto a la pila de agua bendita que está frente al altar de San Caetano en medio de tener sepultura propia en la capilla mayor de dicha iglesia... que se me entierre con el hábito de San Francisco... que la misa por mi alma se diga en el altar privilegiado de Ntra. Sra. de la Victoria... y así me debe el Marqués de Zañoncha el resto de la hechura del retablo de su capilla 450 reales... nombro por mi testamentarios al cura de la Overuela, José Alonso y a José Díaz de Mata, mi hijo».

21-XI-1720. Leg. 3.326.—Pedro Correas, escultor, Francisco Ayala, pintor, Damián Cortés, platero y marcador, Juan del Pino, tapicero y otros maestros tasan los bienes que quedaron a la muerte de Dn. Melchor de Mendoza, Vizconde de Valoria, enterrado en el altar del Santo Cristo de la iglesia del Salvador de Valladolid. Se incluye el testamento.

16-XI-1721. Leg. 3.186, f. 1.149.—Escritura de poder que otorga Francisco Billota, maestro escultor sobre cantidades que se le adeudaban del retablo de Ntra. Sra. de las Angustias de la iglesia de Sta. Cruz de Pedrosa del Rey.

3-IX-1722. Leg. 3.314, fs. 310-313 vto.—Obligación para hacer un retablo entre José Díaz de Mata y el Reverendo Padre Procurador general de la Compañía de Jesús: «Sébase por esta escritura de obligación y fianza para hacer y fabricar un nuevo retablo como nos Joseph Diez de Mata, maestro ensamblador y vecino de esta ciudad como principal y D^a Josepha Ferz Morales su legítima mujer... decimos que por cuanto en virtud de cartas del Rmo. Padre Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Pontevedra en el Reino de Galicia y de comisión del Rvdo. Padre Joseph Solana Prior principal de dicha Sagrada Religión desta su provincia de Castilla la Vieja y el dicho Joseph diez de Mata hice y ejecuté traza y condiciones para hacer un nuevo retablo que sea dispuesto se ponga para mayor veneración y decencia del divino culto en el Presbiterio y sitio correspondiente al altar mayor de la iglesia de dicho Colegio de la Compañía de Jesús de dicha villa de Pontevedra... en precio de 18.000 reales por razón de manufactura y Historias de media talla y toda la madera necesaria para la fábrica de dicho retablo los a de dar y poner a su corte el expresado Colegio de Pontevedra. (Siguen las condiciones)⁴. El 16 de septiembre de este mismo año, antes de partir a Pontevedra daba un poder para testar. En él manda que su cuerpo sea sepultado en su sepultura (heredada de sus padres) en la iglesia parroquial de San Miguel de donde era feligrés, con el hábito de San Francisco y deja como universal heredero a su mujer Josefa Fernandez Morales (fol. 357-358).

11-IV-1724. Leg. 3.187, f. 19-21.—Testamento de Francisco Billota, ensamblador vecino de esta ciudad de Valladolid «estando en pie y con achaques penosos y peligrosos, pero en mi sano juicio... mando que mi cuerpo sea sepultado en el Santo Oratorio de la Venerable Congregación de San Felipe Neri de esta ciudad en la sepultura que pareciere conveniente a mis testamentarios... con el hábito de San Francisco, que me acompañe dicha congregación de la que soy congregante bienhechor... declaro que de tercer matrimonio estuve casado con Mikaela de la Cuadra y que de cuarto matrimonio

Recuerdos y grandezas, Valladolid, 1901, tomo II, p. 600. Sobre el Convento de Jesús y María véase también M.^a A. FERNÁNDEZ DEL HOYO, *Desarrollo urbano y proceso histórico del Campo Grande de Valladolid*, Valladolid, 1981, pp. 298-300.

⁴ Se trata de un monumental retablo salomónico con santos jesuitas, que se conserva en dicha iglesia, hoy denominada de San Bartolomé. Dicho retablo mayor fue dorado en 1726 por el pintor compostelano Juan Antonio García Bouzas, Cfr. E. F. VILLAMIL, «Noticias sobre la fundación y desarrollo del Colegio de la Compañía de Jesús de Pontevedra», *El Museo de Pontevedra*, XXXV, 1981, p. 442, lám. LXII.

estoy casado con Angela del Alamo... nombro por universal heredero a Joaquín de Villota, mi hijo habido en mi segundo matrimonio con Doña Bentura de Arana...».

6-I-1725. Leg. 3.187, f. 1-2.—Testamento de José Rozas, escultor: «estando enfermo... mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de San Miguel... con el hábito de San Francisco... Declaro tengo hechas diferentes obras de mi ejercicio:... para Gomez Zerrazin una hechura de San Nicolás, para los Recoletos Agustinos una imagen de la Concepción de dos bars de alto, una hechura de Santiago para Guaza de Campos, tres hechuras para Bilbao a cargo de Jerónimo de Estrada, una hechura de San Miguel para el cura de Villabáñez que está en casa de Calderón el estofador, una imagen de Ntra. Sra. del Carmen para Monforte».

29-IV-1728. Leg. 3.161, f. 192 y ss.—Juan Correas, maestro ensamblador se obliga con los diputados de la Cofradía de Jesús Nazareno para hacer un retablo para un colateral de dicha iglesia donde esta un Santísimo Cristo, de madera de Soria, ha de ser labrado de igual forma que el que está en frente de Ntra. Sra. de la Soledad... Es condición que se han de poner en las cuatro tarjetas de los intercolumnios los atributos correspondientes como son una linterna, manopla, cuchillo y oreja y una Verónica y en la tarjeta grande que remata el retablo una columna... Lo hará en precio de 2.000 reales.

21-II-1729. Leg. 3.175.—Capitulaciones matrimoniales entre Pedro Antonio Baamonde, hijo de Domingo Baamonde, vecino de la villa de Muros, arzobispado de Santiago Reino de Galicia⁵ y de Fca. González, ya difunta con Antonia Romero, hija de Manuel Romero, maestro sombrerero.

24-II-1731. Leg. 3.162, f. 69.—Obligación y condiciones de Manuel Rodríguez, maestro tallista y ensamblador, Alonso Carnicero, del mismo oficio y Matías Machuca, maestro de obras como su fiador. Se obligan a hacer el retablo mayor de la iglesia de San Nicolás, según la traza de José Díaz de Mata.

27-III-1732. Leg. 3.329, f. 40 y ss.—Inventario y tasación de los bienes que quedaron por muerte de Juan Correas, maestro ensamblador, vecino de esta ciudad. Figuran como tasadores Bonifacio Muñoz, pintor para las pinturas y estampas (inventario f. 40) y Juan Martínez, ensamblador para los muebles y herramientas del oficio de ensamblador (f. 41 y 42). *Herramientas*: «Lo primero un arca de nogal vieja varreteada de yerro de tres quartas de ancho y media vara de largo. Tres garlopas de madera sin yerros, una azuela, un gato grande de yerro, un zillerete sin yerro, un compás grande de yerro, un acanelador sin yerro, un zepillo de varillas, otro de varrotes, una prensa mediana, un varreno grande, dos compases pequeños, unas tenazas pequeñas de arrancar, un filimoquete, una lima andada, un gillame con su yerro, otro guillame grande con su yerro, un fillerete de pino con su yerro, dos cartabones de madera, una escuadra y un gramilentes, una sierra desarmada sin cordeles, otra lima, una garlopilla, una escofina, una sierra pequeña, una hacha de yerro pequeña, un tornillo de yerro de hacer lanzaderas, un barreno de travaderos, siete formones y gubias viejas, un martillo pequeño, una sierra bracara...». *Testamento de Juan Correas* (f. 49-51) «...Juan Correas, maestro arquitecto, vecino de esta ciudad de Valladolid... casado con Teresa Calderón de la Barca, su mujer... que nuestros cuerpos sean sepultados en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de San Lorenzo de esta ciudad... durante nuestro matrimonio hemos tenido por nuestros hijos legítimos al Padre Fray Gaspar Correas, religioso de la orden de San Bernardo y a Pedro y José Correas y Doña Manuela Correas mujer de Antonio Solera, todos ellos mis herederos... «Item declaro que yo la dicha Teresa Calderón traje al matrimonio 5.800 reales que heredé de Dn. Pedro Calderón de la Barca, mi hermano»... y lo otorgamos en la ciudad de Valladolid a 18 de mayo de 1725, siendo testigos Gregorio Monje, Juan Martínez y Manuel Gómez, oficiales de ensambladores (Anotado en el libro de difuntos de San Lorenzo en 5 de agosto de 1725).

Recibo: «Digo yo Juan Correas vecino de esta ciudad y maestro ensamblador que

⁵ Con este documento queda comprobada la ascendencia gallega del escultor que ya supuso el profesor Martín González.

me obligo por este a pagar al señor Dn. Pedro de Azpiazu, canónigo de la Sta. iglesia Catedral en esta ciudad y mayordomo de fábrica 550 reales por los 1.200 que Don Fray José de Talabera me dio por hacer un retablito para la capilla de San Pedro en dicha Sta. Iglesia, Valladolid 16 de mayo de 1729».

16-V-1732. Leg. 3.162, f. 328.—Obligación de hacer dos colaterales: «Sébase... como nos Roque de Sierra como padre de Pedro de Sierra, Antonio Velez, Manuel Lozano, Manuel Rodriguez y José de Villarroel vecinos desta ciudad y este como su fiador... decimos que por cuanto hicimos postura en dos colaterales que se han de hacer en las capillas primeras como se entra de la iglesia de la Colegiata de Peñaranda de Duero... perteneciendo al Excmo. Sr. Conde de Miranda y Duque de dicha villa... cuya obra se remató en 8.500 reales...».

6-IV-1734. Leg. 3.353, f. 210.—Obligación para la obra de dos retablos colaterales que hará Pedro Baamonde para la iglesia de Ciguñuela dedicados a San Antonio de Padua y a Ntra. Señora.

4-II-1735. Leg. 3.323, f. 73.—Poder de Pedro Baamonde, maestro escultor y tallista vecino de esta ciudad a Francisco Vázquez Nieto Pror. del numº y otros de esta Real Audiencia y Chancillería para que me defiendan en un pleito por juicio que ante uno de los señores Alcaldes del Crimen desta Corte y Fray Juan Florencio de Lemos religioso de la orden de Ntra. Sra. de la Merced de la Real Orden Calzado de esta ciudad sobre la entrega de dos efigies de Cristo.

21-II-1735. Leg. 3.312.—Escritura de obligación entre Alejandro Carnicero, maestro escultor y Alonso Carnicero, como su fiador, vecino de esta ciudad de Valladolid... por la cual el primero ha de entregar a Manuel Mayo para el fin de junio que viene de este presente año una efigie del «señor Santiago Patrón de este Reino con su caballo según y en la misma conformidad de la traza y tamaño y condiciones que tengo hechas y firmadas y entregadas a dicho Manuel Mayo... el cual me ha de pagar 1.600 reales de vellón en distintos plazos...»⁶.

10-XII-1735. Leg. 3.422, f. 55.—Concierto entre Manuel Balero Alambra, vecino de esta ciudad, del arte de la escultura, e Ignacio de los Heros, vecino de Valmaseda, Señorío de Vizcaya, apoderado de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de dicha villa para hacer un Crucificado que es de estatura natural de dos bars... en su santísimo descendimiento y asimismo una imagen de Ntra. Sra. del Misterio de su Soledad, solo rostro y armazón... en precio de 2.300 reales.

11-I-1742. Leg. 3.330, f. 52.—Testamento de Pedro de Avila, maestro escultor vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Juan de Avila y de Francisco Ezquerria, difuntos vecinos que fueron de ella, estando en sana salud aunque privado de la vista y con algunos achaques y en mi juicio y entendimiento... mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia parroquial de San Miguel de esta ciudad en la sepultura que me pertenece en ella, o en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad en la que eligieren y que asista a mi entierro la cruz de la parroquia donde soy o fuese feligrés... y las cofradías sacramentales del Hospital General Extramuros de esta ciudad y la Penitencial de Ntra. Sra. de la Pasión donde soy diputado y cofrade, y los niños de la Doctrina y amor de Dios... y que el día de mi fallecimiento se diga misa en el altar privilegiado de Nuestra Sra. de la Victoria extramuros de esta ciudad... Declaro que fuí casado con dª María Lorenza de la Peña, difunta y que de dicho matrimonio no tuvimos sucesión. Nombré por heredera universal a mi sobrina Doña María Barba.

29-XII-1743. Leg. 3.179, f. 78.—Concierto entre Pedro Bahamonde para hacer dos colaterales en la iglesia del Convento de Mercedarios Descalzos extramuros de la ciudad de Valladolid.

8-II-1746. Leg. 8.154, f. 12 y ss.—Acuerdo del gremio de cosecheros de la villa

⁶ Sobre Alejandro Carnicero recientemente se han publicado los siguientes artículos: B. VELASCO, «Esculturas de Alejandro Carnicero en Salamanca», *B. S. A. A.*, 1975, no. 679-683; J. J. RIVERA, «Alejandro Carnicero y el órgano de la Catedral de León», *B. S. A. A.*, 1978, pp. 485-490 y S. A. ORDAX, «El escultor Alejandro Carnicero: su obra en Extremadura», *Norba* (Cáceres), 1980, pp. 1-25.

de Rueda sobre el traslado del retablo mayor desde Valladolid a su Ermita del Cristo.

9-IV-1747. Leg. 3.661, f. 29.—Obligación y fianza para un retablo que hará Pedro de Baamonde para la capilla mayor del Colegio de San Lorenzo de jesuitas de Palencia Orden de San Ignacio... en precio de 30.000 reales.

26-IV-1747. Leg. 3.659, f. 90-94 vto.—Escritura de obligación y remate del retablo de San Nicolás y su tercer cuerpo con Blas de Sierra, carpintero y tallista. (En el remate intervienen: Pedro Correas, Manuel Rodríguez, Manuel Gil, Miguel de Sierra y Bernardo Fernández).

17-V-1747. Leg. 3.661, f. 49.—Obligación y fianza de Pedro Baamonde a favor del Convento de Santa Brígida de Paredes de Nava para hacer el retablo mayor y los dos colaterales de la iglesia de dicho convento.

23-VII-1748. Leg. 3.309, f. 15.—Testamento de Pedro Baamonde... manda que su cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco y enterrado en la Ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, en la Antigua «en la que como cofrade de las Benditas Animas tengo sepultura»... deja sus bienes a sus hijos (de él y de Antonia Romero, su mujer) Pedro, Manuel, Santiago, Margarita, Agustina, Antonia y Juliana Baamonde.

10-XI-1748. Leg. 3.696, f. 44-45 vto.—Contrato de aprendizaje de oficio de escultor entre Pedro de Sierra, maestro escultor vecino de esta ciudad y Santiago Infanzón en razón de su hijo Santiago Infanzón menor... «que le ha de enseñar el oficio de escultor en el discurso de cuatro años sin que el escultor por razón de su enseñanza haya de llevar ni lleve mrs. algunos... y el dicho Santiago Infanzón como padre de dicho aprendiz dará 500 reales de vellón repartidos en cuatro tercios iguales de cada un año para ayuda de alimentos, vestir, cama, ropa limpia... y que el dicho maestro durante dichos años dará enseñado a dicho Santiago Infanzón el dicho oficio de escultor de forma que pueda trabajar por oficial en cualquier casa y taller suficientemente de los maestros que hay de dicho oficio en esta ciudad y fuera de ella... de que en el caso de que dicho aprendiz caiga enfermo no ha de tener obligación dicho maestro a curarle sus enfermedades pues será del cargo del padre del aprendiz...

23-IX-1749. Leg. 3.519, f. 72.—Obligación para hacer el retablo mayor de la iglesia de religiosas de Ntra. Sra. de la Piedad orden de nuestro Padre Sto. Domingo de Guzmán, de la ciudad de Palencia... dió la traza y condiciones Fray Juan Martínez, maestro en su convento de San Pablo de Valladolid. El retablo habrá de llevar seis estatuas: La Piedad, San Pedro, Santa Inés, Santa Catalina de Siena, Santa Rosa de Lima y Santa Catalina de Ríceis. La obra corrió a cargo de Juan Antonio Arguelles Mata, maestro escultor, tallista y ensamblador, en precio de 9.500 reales.

11-II-1752. Leg. 3.518.—Concierto entre Juan Antonio Arguelles maestro ensamblador y tallista y el párroco de la iglesia de Vega de Valdetronco sobre dos relicarios que hará para dicha iglesia.

21-VII-1753. Leg. 3.637, f. 350-353.—Ventura Ramos, artífice tallista, contrata un retablo colateral del lado de la epístola de la iglesia del Convento de la Santísima Trinidad de Calzados de Valladolid en precio de 8.000 reales de vellón. (A continuación figuran las condiciones). Se hallaron presentes en el remate Miguel de Sierra y José Albaro, artífices del mismo oficio.

28-IV-1755. Leg. 3.639, f. 133.—Melchor García, escultor de Medina de Rioseco, contrata el retablo mayor de la villa de Gallegos (Valladolid).

1-VII-1755. Leg. 3.557, f. 214-217.—Obligación y condiciones para hacer el retablo mayor de la iglesia del Convento de San Bartolomé orden de la Santísima Trinidad extramuros de Valladolid. Lo contrata, da la traza y condiciones Mateo Medina, vecino de la villa de Madrid estante en la de Valladolid. Sale como fiador Ventura Ramos. La obra se contrata en 14.000 reales.

19-XII-1755. Leg. 3.664, f. 420-424.—Concierto y condiciones para hacer el retablo de San Julián... «Parecieron presentes Agustín y José Martín, padre e hijo, éste natural de esta ciudad, de 25 años, ambos maestros arquitectos, de una parte y de la otra la Congregación del Corazón de Jesús sita en dicha parroquia de San Julián para hacer en su iglesia y capilla mayor un retablo y tabernáculo en el que se han de colocar

las insignias de dicha Congregación y las de San Julián y Santa Basilia... «Concurrieron diversos maestros, eligiéndose como traza más oportuna la de Juan Mazías, maestro escultor... el retablo sería diseñado por él y es otorgada su ejecución en precio de 2000 reales a Agustín y José Martín. Entre los que ofrece distintas posturas en el remate figuran Pedro de Sierra y Mateo Medina.

27-VII-1756. Leg. 3.423.—Bentura Ramos y Domingo de Ondátegui, maestros arquitectos y ensambladores vecinos de esta ciudad otorgan escrituras para contratar el retablo mayor de la iglesia del Convento de San Agustín de Palencia (Agustinas Canónicas). Se incluye una carta de pago fechada en julio de 1759 en la que se dice que por muerte de Bentura Ramos harán dicho retablo Domingo de Ondátegui, Juan Manuel Becerril y el hijo de Bentura Ramos, Manuel Ramos.

6-IX-1756. Leg. 3.423.—Testamento de Bentura Ramos... manda que sea sepultado en la iglesia parroquial de San Lorenzo de donde era parroquiano en la sepultura que les pareciese a sus testamentarios... con el hábito de San Francisco... Nombra por herederos a Manuel, Angela, María, Petra y Bentura Ramos, sus cinco hijos que tuvo con su mujer Antonia Miguelez de la Serna... dice que se le deben 750 reales de un retablo que hizo para el Convento de Santa Clara de Cuellar y otras cantidades del que hizo para la Cofradía de la Consolación de Valladolid.

18-IX-1762. Leg. 3.767.—Obligación de José Alvaro, profesor del arte de arquitectura, sobre la obra de la cajonería y dos retablos colaterales que ha de hacer para la sacristía de la iglesia parroquial de Velilla.

1-IX-1763. Leg. 3.838, f. 555.—Obligación y fianza entre Antonio Baamonde y Mateo Prieto, pintor, para hacer un tabernáculo en el altar mayor de la iglesia de San Pablo de Valladolid.

31-XII-1766. Leg. 3.844.— Obligación otorgada por José Alvaro, vecino de Valladolid, ensamblador y maestro de arquitectura y Antonio Gómez, mayordomo de fábrica de la iglesia de San Cristóbal de Marzales para hacer el retablo de dicha iglesia en precio de 3.600 reales.

III. PINTORES Y DORADORES

18-VI-1621. Leg. 1.705.—Matías de Belasco, vecino de Valladolid, pintor, se obliga a hacer a contento de Juan de Torres, pintor vecino de Valladolid, cuatro lienzos de los tiempos del año por precio cada uno de 40 reales, de siete cuartas de largo, y asimismo doce de ermitaños, de bara y cuarta de largo y bara de ancho, por precio de 16 reales cada uno.

19-V-1622. Leg. 1.705, f. 155.—Carta de obligación de Matías de Velasco, pintor vecino de esta ciudad de Valladolid... se obliga a dar a Juan de Torres, pintor, ocho lienzos pintados al «olio con colores finos que son los cuatro de los tiempos del año y los otros cuatro de bodegones».

30-VII-1634. Leg. 1.795, f. 180 y ss.—Escritura sobre el concierto entre el Convento de Aniago y Tomás de Meñasco, José de Angulo y Manuel Ruiz, pintores, vecinos de Valladolid para pintar y estofar el retablo de la capilla por precio de 13.000 reales en el que entran dos lienzos que harán para el «claustroncillo» de dicho convento.

20-VI-1681. Leg. 2.737, f. 166.—Testamento de Manuel Ozio, pintor.

11-IX-1701. Leg. 2.776.—Escritura de aprendizaje entre Manuel Peti, natural de la ciudad de Valladolid, pintor, que recibe a Manuel Polanco, hijo de José Polanco, maestro sangrador.

7-II-1730. Leg. 3.320, f. 60-63.—Obligación de dorar el retablo mayor de la iglesia del Hospital de la Resurrección de Valladolid. Se comprometen a ello Diego Rodiñ y Antonio Barreda y Lombera, doradores y estofadores vecinos de la ciudad de Valladolid, según las condiciones (que se detallan a continuación en el documento) hechas por Santiago Montes, también dorador. Contratan la obra en precio de 48.000 reales⁷.

⁷ Sobre dicho hospital y retablo véase J. J. MARTÍN GONZÁLEZ, «El Arte en los

28-VII-1734. Leg. 3.422.—Testamento de Bernarda de los Ríos, mujer de Ignacio de Prado, pintor. «Mando que sea sepultado mi cuerpo en la iglesia de Santiago en la sepultura de las cuatro que tiene del Angel para sus cofrades de donde lo es mi marido».

13-IX-1735. Leg. 3.084, f. 723.—Escritura de aprendizaje de oficio de dorador que suscribe Manuel de Urosa con Bonifacio Núñez, maestro dorador y estofador.

30-XI-1735. Leg. 3.420.—Testamento de Cristóbal de Estrada, maestro dorador y estofador.

11-I-1744. Leg. 3.516, f. 180.—Poder que da Diego Rodríguez, maestro pintor, dorador y estofador, vecino de Valladolid sobre que se le pague la pintura de la capilla y dorar el retablo de la Penitencial de la Pasión.

15-X-1744. Leg. 3.421, f. 107-108.—Testamento de Ignacio de Prado, del arte de la pintura, vecino de esta ciudad de Valladolid, hijo legítimo de Francisco de Prado y de Isabel Sanz de Cogeces, ya difuntos... manda ser sepultado en la iglesia de Santiago de la que es parroquiano, en una de las cuatro sepulturas que tiene la cofradía del Santo Angel sita en dicha iglesia «de la que soy indigno cofrade y se me amortaje con el hábito de mi Pe. San Orberto...». Declaro haberme casado en primeras nuncias con Francisca Izquierdo y Durante y en segundas con Damiana Casado y Madariaga y durante dicho matrimonio procreamos a nuestros hijos Francisco de Prado del arte de dicha pintura y Melchor de Prado, presbítero. En terceras nuncias casé con Bernarda de los Ríos, matrimonio del que tuvimos por hija a Alejandra Bernarda de Prado...». Nombra por herederos a sus hijos... Figuran como testigos a Gabriel González, Fernando González, maestros de carpintería y Bentura Ramos.

13-IX-1750. Leg. 3.594.—Escritura de obligación para dorar los dos colaterales de la iglesia de Villamuriel por Pedro Zedones, dorador.

31-VII-1751. Leg. 3.519, f. 80 y ss.—Obligación para dorar el retablo de la Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario sita en la parroquia de San Miguel de Valladolid, en el costado del lado del Evangelio, por Mateo Prieto, maestro dorador, pintor y estofador, según las condiciones hechas por José Mayo, maestro de dicho arte... en precio de 13.000 reales.

10-VII-1761. Leg. 3.789.—Obligación de Manuel Urosa y Juan Gomez, maestros doradores para dorar el retablo de la villa de Marzales.

18-III-1763. Leg. 3.798, f. 25.—Manuel de Urosa, pintor vecino de Valladolid se obliga a hacer la pintura del retablo de Ntra. Sra. del Rosario, propio de la Hermandad de este título sita en la iglesia parroquial de San Miguel, según las condiciones de José Miguel, también pintor... en precio de 2.250 reales.

14-X-1763. Leg. 3.838, f. 588.—Obligación que suscribe Manuel de Urosa, dorador y estofador para dorar el retablo mayor de Villavieja, jurisdicción de Tordesillas.

16-V-1768. Leg. 3.787, f. 112.—José Araujo, maestro pintor y dorador, se obliga a hacer una pintura de la «Divina peregrina» para don Francisco Santa Clara cura de la parroquia de Villamediana... la cual ajustó en 300 reales.

27-VIII-1776. Leg. 4.001.—Remate y obligación para el dorado del tabernáculo del altar mayor de San Miguel el Real... según las condiciones dadas por José Miguel, dorador vecino de esta ciudad de Valladolid... quedó rematada la obra en Matías Rodríguez por 2.400 reales.

6-II-1789. Leg. 4.100.—Poder para pleitos de Pedro León Sedano, vecino de esta ciudad a procuradores sobre un pleito con Miguel García, dorador, sobre la obra del retablo del Cristo de Villaexper.

Hospitales de Valladolid», separata del número extraordinario de *Anales de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Valladolid*, con motivo del año conmemorativo de 250 aniversario de su fundación, pp. 195 y 196.

IV. PLATEROS, REJEROS Y ORGANEROS

26-II-1628. Leg. 1.686, f. 95.—Obligación en favor de Bartolomé de Rivadeneira, platero de oro: «Sepan cuantos esta carta vieren como yo don Francisco Valverde de Olivera, relator de la Real Chancillería de Valladolid, vecino de ella confieso que debo a Bartolomé de Rivadeneira, platero de oro, morador en esta ciudad en la calle de la platería della cien ducados del valor de una sortija de una lazada de oro con quince diamantes...».

12-V-1722. Leg. 2.963, f. 31 y 32 vto.—Testamento de Damián Cortés, platero y contraste de la ciudad... manda que su cuerpo sea sepultado en el Convento de San Francisco en la sepultura que allí tiene propia junto al púlpito y que se le entierre con el hábito de San Francisco... que asistan al entierro las Cofradías de Ntra. Sra. del Val y San Eloy y del Cristo de la Cruz de las que es cofrade... «Declaro que fui casado de primeras nupcias con Doña María de Escobar de cuyo matrimonio no tengo hijos, de segundas nupcias con Doña Francisca Pertoles de cuyo matrimonio tengo a Eugenio, Damián, María, Manuela, Teresa, Luisa, Bernarda, y de terceras nupcias me hallo casado con Doña Lorenza Ríos de Castro la cual queda en cinta con póstumo o póstuma... Declaro tener a mi cargo hacer un frontal de plata para el Convento de la Espina, orden de San Bernardo por cuenta del que tengo recibido 190 doblones sencillos...».

6-VIII-1728. Leg. 3.318, f. 578-579.—Declaración de oficio de marcador de plata. Pedro Garrido a favor de José García Caballero: «...Ante mí el escribano y testigos pareció D. Pedro Garrido, vecino de Valladolid y dijo que Bernardo de Pedrera y Negrete Ensayador Mayor que fue del oro y plata que se labran en las casas de Moneda y Platería destos Reinos en virtud de títulos y Reales Zédulas le eligió y nombró para Ensayar y Tocar en esta referida ciudad y su tierra todo el oro y plata que se labrase y vendiese por los plateros, batiojas y otras personas como resulta del nombramiento otorgado ante Juan José Romeo y Ardanaz en la ciudad y corte de Madrid a 11 de mayo del año pasado de 1690, el que fue aprobado por los señores del Real y Supremo Consejo de Castilla en el nueve de junio del mismo año... y que usase el referido empleo habiendo hecho el juramento necesario por los Señores Justicia y Regimiento de dicha ciudad y que porque el otorgante se halla con crecida edad y muy falto de vista por su mucho trabajo que ha tenido en el referido ejercicio y no poder continuar en el de tal Ensayador y Marcador de esta ciudad y su tierra... otorga que hace dimisión, dejación y alargo de dicho empleo en manos de Don José García Caballero actual Ensayador Mayor del oro y plata de dichas Casas de Moneda y Platería de estos reinos para que cumpliendo con lo que está de su cargo elija y nombre otra persona que lo use y ejerza...».

1-VII-1736. Leg. 3.324, f. 317-328 vto.—Testamento de Dn. Pedro Garrido, platero vecino de esta ciudad... Manda que sea sepultado con el hábito de San Francisco en la sepultura que en la iglesia Principal del Real Convento de San Francisco en la sepultura que dejaron Juan López del Aguila y Paula de Meabe «mis suegros ya difuntos», la misma donde está enterrada D.^a Francisca López del Aguila mi mujer (y su hija)... manda que asistan a su entierro con sus insignias y cera las siguientes cofradías:... la de Ntra. Sra. del Bal y San Eloy de los plateros... «y también quiero venga a mi entierro la cruz de la parroquia del Salvador (donde soy feligrés...»). Manda a Doña Francisca Garrido su hermana viuda de Gabriel Mayo, platero, vecino de esta ciudad, cien ducados... deja por herederos a sus hijos... «Declaro que judicialmente se depositaron en mí diferentes alajas de oro, plata y otras cosas de las que quedaron y se inventariaron por muerte de Damián Cortés, platero, vecino que fue desta ciudad...».

15-IX-1744. Leg. 3.309.—Carta de pago... en la que se informa que en 1710 Pedro Garrido, platero vecino de Valladolid reconoció varias alhajas de plata de la Marquesa de Tábara.

31-VIII-1748. Leg. 3.309.—Carta de pago de Dn. Antonio García Blanco, apoderado de Manuel García Crespo, platero vecino de Salamanca.

14-V-1750. Leg. 3.181.—Obligación de José de Escobedo, platero vecino de Valladolid y el cura párroco de la iglesia de Santa Eufemia de Autillo de Campos para hacer una cruz de plata.

2-VII-1634. Leg. 1795, f. 394.—Escritura de concierto de tomar por su cuenta, limpiarla, hacer plantas y asentar la reja de la capilla mayor del Convento de San Francisco que suscribe Diego de San Pedro, rejero vecino de esta ciudad... «y si tuviere alguna deformidad, limarla y ponerla en la última perfección tocante a su oficio», por todo lo cual el convento le ha de dar 800 reales...».

11-XII-1761. Leg. 3.827.—Obligación para reparar el órgano del Convento de San Antonio el Real de la Orden de San Francisco de Segobia que suscribe José Ballesteros, maestro de órganos, vecino de Valladolid. En el mismo legajo figura la escritura de obligación sobre la construcción del órgano de la iglesia de San Pedro de Arévalo, por el mismo maestro.

MEDALLON ALEGORICO DE HONORATO JUAN

Una de las láminas ilustrativas del libro escrito por Juan Loperráez Corvalán «Descripción histórica del Obispado de Osma», impreso el año 1788 en la Imprenta Real de Madrid, es un retrato alegórico de don Honorato Juan. A diferencia de los otros personajes retratados, como don Pedro Alvar de Castro, don Juan de Palafox y Mendoza, don Francisco de Mosquera o don Antonio de Salcedo, el medallón de don Honorato Juan tiene anverso y reverso con una lectura simbólica, que le da el particular interés de su interpretación. El entendimiento de esta iconografía puede servir de ayuda al de otras creaciones simbólicas del siglo XVIII.

Se trata de un grabado a talla dulce, con el anverso y el reverso de una medalla, de 7 cms. de diámetro, que se incluye en la página 434 del libro. El dibujo del retrato y de la composición fue realizado por el pintor y grabador de origen valenciano José L. Enguidanos, quien destacó en su época por los excelentes dibujos de retratos y tuvo encargos importantes como el de la ilustración de «El Quijote» de Pellicer de 1797¹. Simón Brieva fue el grabador zaragozano que se encargó de la ejecución material de la plancha².

Don Honorato Juan, obispo de Osma, fue el preceptor del príncipe Carlos, hijo de Felipe II. Su misión en la Corte fue muy bien aceptada y su fama perduró después de su muerte. Hasta tal punto su personalidad fue trascendente, que el P. Atanasio Kircher escribió la vida de Honorato Juan en dos libros, con motivo de haberle enviado su sobrino, el marqués de Centellas, un medallón simbólico acuñado en honor de su tío don Honorato.

¹ Sobre José López Enguidanos se puede consultar el «Diccionario biográfico de artistas Valencianos» de M. DE ALCAHALI, Valencia, 1897; las *Adicciones al Diccionario...* del Conde de LA VIÑAZA, Madrid, 1889; THIEME-BECKER *Kunstler Lexikon*; BENEZIT, *Dict. des peintres...*

² La vida de este grabador está recogida en el *Diccionario Histórico de los ilustres profesores de Bellas Artes en España*, de CEÁN BERMÚDEZ, Madrid 1800 y en numerosas historias del grabado como es la de G. DUPLESSIS, París, 1880.